CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CE-SSPBCS-2025-4SO

- - - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: 7° de Ley General de responsabilidades, así como sus correlativos 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Baja California Sur. Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios del Estado de 8aja California Sur, respectivamente en sus artículos 6. 7. 16 y 49, 30, y Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de ÉTICA ARTICULOS 5,6 fracción I y 23, 26 fracción III, polo efectos se emite lo presente:

CONVOCATORIA

A los integrantes del comité de ética para el desarrollo de la tercera sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de agosto 2025, a las 12:00 hrs en la sala de Juntas, sito en Blvd. General Agustín Olachea S/N, entre Bvd. Luis Donaldo Colosio y Calle Chechen, Colonia Emiliano Zapata, en la ciudad de La Paz B.C.S., Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A). - Bienvenida por porte de la presidenta del Comité de Ética de la Secretaría deSeguridad Pública del Estado de Baja California Sur.
B). - Lista de asistencia y verificación del quorum.
C). - Instalación de la sesión.
D). - Lectura y en su caso el orden del día.
E).- Dar a conocer el estado que guarda el tema de convocatoria para la integración de los nuevos miembros del comité de ética.
F).- Dar a conocer la creación del sistema para el seguimiento y control de denuncias del comité de ética
G).- Revisión de Expediente remitido por el Órgano Interno de Control sobre hechos posiblemente constitutivos por violaciones al Código de Conducta y Ética.
H).- Seguimiento de acuerdos anteriores y desahogo de temas.
I).- Asuntos generales.
J).- Clausura de la sesión.

María Antonieta Guadalupe Salido Moreno
Presidenta el Comité de Ética de la Secretaría De Seguridad Publica de Baja California Sur.

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
COMITÉ DE ÉTICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ETICA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
CE-SSPBCS-2025-4SO

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Instalación de la sesión

III.- Lectura y en su cas aprobación del orden del día.

IV.- Dar a conocer el estado que guarda el tema de convocatoria para

La integración de los nuevos miembros del comité de ética.

V.- Dar a conocer la creación del Sistema para el seguimiento y control de denuncias del comité de ética.

VI.- Revisión de Expediente remitido por el Órgano Interno de Control sobre hechos posiblemente constitutivos por Violaciones al Código de Conducta y Ética.

VII.- Seguimiento de acuerdos anteriores y desahogo de temas.

VIII.- Asuntos generales.

IX.- Clausura de la sesión.

María Antonieta Guadalupe Salido Moreno

Presidenta el Comité de Ética de la
Secretaria de Seguridad Publica de Baja California Sur.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
COMITÉ DE ETICA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA S.O./004/C.E./2025
La Paz, Baja California Sur a 15 de Diciembre del 2025

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	CARGO EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CARGO EN COMITÉ DE ÉTICA	FIRMA
1	María Antonieta Guadalupe Salido Moreno	Directora de Administración y Finanzas	Presidenta	
2	Rosario Mendívil Maldonado	Directora de Recursos Humanos	Secretaría Ejecutiva	
3	Omar Barajas Amador	Director Jurídico	Secretaría Técnica	
4	Diana Zelina Hirales Núñez	Titular de la Unidad de Transparencia	Vocal 1	
5	Bruno Khmer Cantorell Maytorena	Director General del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo	Vocal 2	
6	Víctor Hugo Cordero López	Jefe del Departamento de Compras de Recursos Materiales	Suplente Vocal 3	
7	Jesús Belizario Ruiz Murillo	Director de Análisis y Estadística	Vocal 4	
8	Arantxa Gabriela Carballo Valadez	Jurídico en la Dirección General del Sistema Penitenciario	Suplente Vocal 5	Gabriela Carballo
9	Mireya Soto Sánchez	Servicios Post penales	Suplente Vocal 6	
10	María de Jesús Meza Espinoza	Analista Técnico de la Dirección de Recursos Humanos	Suplente Vocal 7	
11	Rosa María Montaño	Directora de Órgano Interno de Control	Representante del OIC	
12	Francisco J. Ruiz Tapia	Director de Seguridad Privada	Vocal 3	

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO "CE-SSPBCS-2025-4SO", DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DESARROLLADA AL TENOR SIGUIENTE:

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 horas del día **15 de Diciembre de 2025**, en el lugar que ocupa la Sala General de Juntas de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en **Blvd. Gral. Agustín Olachea s/n, entre Blvd. Luis Donaldo Colosio y Calle Chechén, colonia Emiliano Zapata, C.P. 23079, de esta Ciudad Capital**, se reúnen los Ciudadanos Integrantes del **Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California Sur**, con el objeto de llevar a cabo **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO "CE-SSPBCS-2025-4SO"**, conforme a las atribuciones establecidas en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, previamente convocada por conducto de la **C. *MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO,*** Presidenta del Comité, conforme lo establece el artículo 27 fracción II y 31 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética,

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE ETICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Lic. ***ROSARIO MENDÍVIL MALDONADO,*** Secretaría Ejecutiva de Comité, da cuenta con el **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA** del Comité, encontrándose presentes la mitad más uno de los integrantes del Comité para fungir como tales según el artículo 06 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética; se hace constar la existencia de quorum legal en término del artículo 33 de los Lineamientos, procediendo a llevar a cabo la presente sesión, informándose la inasistencia por parte de la C. María de Jesús Meza Espinoza, Suplente de Vocal 7.

II.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Continuando con el orden del día, la **C. *MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO,*** Presidenta del Comité, declara la instalación de la presente Sesión, en termino de los artículos 26 Y 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Preside la sesión la Presidenta del Comité, la **C. *MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO,*** quien en este acto *instruye* al Secretario Técnico para que una vez clausurados los presentes trabajos elabore un acta en la que se registre el desarrollo, las resoluciones y acuerdos de la sesión, la cual deberá ser suscrita por los presentes participantes.

III.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En tal virtud, la C. ***MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO, presidenta* del Comité**, procede a dar lectura de los puntos, en propuesta del orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Dar a conocer el estado que guarda el tema de convocatoria para la integración de los nuevos miembros del Comité de Ética.
5. Dar a conocer la creación de Sistema para el seguimiento y control de denuncias del Comité de Ética.
6. Revisión de Expediente remitido por el Órgano Interno de Control sobre hechos posiblemente constitutivos por violaciones a Código de Conducta y Ética.
7. Seguimiento de acuerdos anteriores y desahogo de temas.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Una vez realizada la lectura del orden del día la C. ***MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO, presidenta*** **del Comité** da la bienvenida a los presentes y agradece su asistencia, efectuando un exhorto a los integrantes del Comité presentes, para que, si alguno de los presentes tuviera o conociera que alguno de los presentes algún conflicto de intereses; pueda excusarse en los términos que establece el artículo 36 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética; debiendo excusarse para intervenir en la atención, tramitación y resolución del asunto correspondientes, y se actuara conforme al régimen de suplencias previsto en el artículo 7 de los Lineamientos Generales en comento.

Continuando con la presente Sesión, la C. ***MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO, presidenta*** **del Comité**, instruye a la Secretaría Ejecutiva, se sirva consultar y someter a votación de los integrantes presentes con calidad de Voto, si están de acuerdo con los puntos del orden del día que se somete a consideración; a lo cual informa la Secretaría Ejecutiva que atento a lo anterior y en vía de votación manifiesten levantando la mano derecha los integrantes que estén a favor de aprobar el punto del orden del día, resultando **10** a favor, **1** inasistencia, posteriormente los que estuvieren en contra externarlo de la misma manera, resultando **0** votos en contra, por lo que se tiene como **APROBADO** el orden del día, pasándose a su desahogo.

IV.- DAR A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA EL TEMA DE CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Acto continuo, el C. ***Omar Barajas Amador,*** Secretario Técnico de Comité, desahoga el punto **4** del orden del día, quien da cuenta a los demás integrantes de este Comité sobre **el estado que guarda el tema de convocatoria para la integración de los nuevos miembros del Comité de Ética.**

El C. **Omar Barajas Amador**, Secretario Técnico del Comité hace mención y proyección del oficio número **SSP/DGCEPC/791/2025**, remitido por el Cap. Frag. IM.P. Yorman Josué Álvarez López, Director General del Centro Estatal de Política Criminal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de B.C.S. para la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de B.C.S., en donde se menciona la petición que se hizo por parte de la misma Secretaria Ejecutiva de este comité en sesión anterior, donde se solicitó por medio de oficio número **SSP/CE/007/2025**, la creación de un sistema para las votaciones del nuevo Comité de Ética, por parte del área de desarrollo de sistemas.

En cuanto al sistema de votaciones, el Director General del Centro Estatal de Política Criminal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de B.C.S. hace de conocimiento mediante el oficio número **SSP/DGCEPC/791/2025** e informa que se tiene un avance del 85% para su culminación, esto derivado de reuniones virtuales de avances y revisiones al programa, surgiendo observaciones para su cambio al nuevo sistema, por todo esto es que se espera tenerlo listo a finales de enero del 2026, o principios de febrero debiéndose plasmar en el plan anual, por lo que derivado de lo hecho saber, se adjunta fotografía de las reuniones para una debida ilustración y constancia.

Una vez hecho lo anterior, la **C. *MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO, presidenta* del Comité**, pregunta si alguno de los presentes, desea realizar algún comentario en relación al tema presentado por el C. Omar Barajas Amador, Secretarío Técnico del Comité.

Integrantes del Comité: Todos de acuerdo con la Presentación y proyección **DEL ESTADO QUE GUARDA EL TEMA DE CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA.**

Una vez analizado y revisado lo anterior por parte de los integrantes de este Comité, se somete a la discusión y aprobación, **DEL ESTADO QUE GUARDA EL TEMA DE CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA;** mediante votación nominal por conducto de la Secretaría Ejecutiva, resultando un total de **10** votos a FAVOR, **1** inasistencia, posteriormente los que estuvieren en contra externarlo de la misma manera, resultando **0** votos en contra, por lo que se APRUEBA por mayoría, los acuerdos tomados en el punto **5** del orden del día.

V.-DAR A CONOCER A CREACIÓN DEL SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DENUNCIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Acto continuo, el C. ***OMAR BARAJAS AMADOR,*** Secretaría Técnico de Comité, desahoga el punto **5** del orden del día, quien da cuenta a los demás integrantes de este Comité sobre la Creación del Sistema para el Seguimiento y Control de Denuncias del Comité de Ética.

El C. **Omar Barajas Amador**, Secretario Técnico del Comité hace mención y proyección del oficio número **SSP/DGCEPC/654/2025**, remitido por el Director General del Centro Estatal de Política Criminal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de B.C.S. para la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de B.C.S., en donde se menciona la petición que se hizo por parte de la misma Secretaria Ejecutiva, y donde solicitó por medio de oficio número **SSP/CE/0003/2025**, la creación de un sistema para el seguimiento y control de denuncias del Comité de ética.

En cuanto al programa de denuncias, el Director General del Centro Estatal de Política Criminal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de B.C.S. hace de conocimiento mediante el oficio número **SSP/DGCEPC/654/2025,** e informa que se creó una plataforma la cual se encuentra ilustrada y publicada en la sección de Comité de ética de la página institucional en la sección de denuncias, la cual cuenta con la sección Publicada para el acceso a todo el público y poder realizar las denuncias en contra de servidores públicos, mismo

que estará abierto al momento que este comité lo apruebe, y a su vez se designe a una persona para la administración, estatus de seguimiento, revisión y remisión al comité para las etapas subsecuentes de las denuncias.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de B.C.S. Hace uso de la voz para que se proponga a la persona idónea para esta responsiva, a lo que sugiere y propone a la misma persona que recibe y remite las denuncias por correo electrónico siendo el C. Pablo Nemesio Reynosa Colín, abogado en el Departamento de Investigación del Órgano Interno de Control para tener el acceso al sistema de toma de denuncias. A lo que todos y cada uno de los presentes consideran viable lo planteado.

Una vez hecho lo anterior, la **C. *MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO, presidenta* del Comité**, pregunta si alguno de los presentes, desea realizar algún comentario en relación al tema presentado por el C. Omar Barajas Amador, Secretarío Técnico del Comité, y la Secretaria Ejecutiva.

Integrantes del Comité: Todos de acuerdo con la Presentación y proyección **DEL SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DENUNCIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA.** Así como la designación del C. Pablo Nemesio Reynosa Colín, no deseando realizar manifestación alguna.

Una vez analizado y revisado lo anterior por parte de los integrantes de este Comité, se somete a la discusión y aprobación, **LA CREACIÓN DEL SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DENUNCIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA;** mediante votación nominal por conducto de la Secretaría Ejecutiva, resultando un total de **10** votos a FAVOR, **1** inasistencia, posteriormente los que estuvieren en contra externarlo de la misma manera, resultando **0** votos en contra, por lo que se APRUEBA por mayoría, los acuerdos tomados en el punto **5** del orden del día.

VI.-REVISION DEL EXPEDIENTE REMITIDO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS POR VIOLACIONES AL CODIGÓ DE CONDUCTA Y ÉTICA.

Acto seguido hace uso de la voz la secretaria ejecutiva y hace del conocimiento a todos los presentes sobre el contenido del expediente en mención y motivos que originaron la remisión por parte del Órgano Interno de Control.

Toma e uso de la voz el C. **Omar Barajas Amador,** Secretario Técnico del Comité, donde hace mención que se apertura expediente por parte del Órgano Interno de Control por presenta responsabilidad Administrativa con número de expediente SSP/OIC/EPRA/008/2025.

Ahora bien, en cuanto a los motivos de remisión del ejemplar y por la propia voz de la titular de ese Órgano, se declinó la remisión en virtud que las notas de medios electrónicos no hacen prueba para poder continuar o bien resolver en definitiva dicha queja. Es de comentar que se tuvo a bien presentar en su inicio ante dicho órgano la posible comisión de faltas administrativas de persona alguna de esta Institución, siendo afectado un compañero adscrito a REPUVE por actos, a su decir discriminatorios y demás conductas presumiblemente constitutivas que competen conocer al Órgano Interno, sin embargo siendo respetuosos de su pronunciamiento no podemos confundir del que se siente afectado en los medios publicados, en la remisión resulte ser el agresor, por lo que este comité no puede Revictimizar al que publico dichos mensajes y obvio no estaríamos siendo objetivos en lo que de inicio se solicitó a lo que resuelve el Órgano Interno. Razón por la cual se considera que de acuerdo a lo establecido en el numeral 60 fracciones II, III y 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comité de Ética lo remitido por el Órgano Interno de Control no reúne los requisitos establecidos para ello. En correlación con lo establecido en el numeral 51 y 52 del mismo ordenamiento antes invocado.

Una vez hecho lo anterior, la **C. *MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO, presidenta* del Comité**, pregunta si alguno de los presentes, desea realizar algún comentario en relación a lo mencionado por el C. Omar Barajas Amador, Secretarío Técnico del Comité.

Hace uso de la voz el C. **Bruno Khmer Cantorell Maytorena, Vocal 2,** donde hace mención que, a su consideración, el planteamiento expuesto por el Secrtario Técnico resulta claro y apegado a los lineamientos que rigen el actuar del Comité de Ética. También señala que es importante dejar constancia de que el Comité no está prejuzgando sobre los hechos ni sobre las personas involucradas, si no que está actuando con base en los elementos que formalmente obran en el expediente remitido por el Órgano Interno de Control. Así mismo en ese sentido, el análisis realizado permite advertir que no se cuenta con los requisitos mínimos para que el Comité conozca del asunto, por lo que coincide en que debe respetarse el pronunciamiento del Órgano Interno de Control y evitar cualquier actuación que pudiera interpretarse como una revictimización o como una invasión de competencias. Finalmente, destaca la relevancia de mantener la objetividad, la imparcialidad y el debido proceso, reiterando que el Comité de Ética debe conducirse siempre dentro del marco normativo aplicable y con pleno respeto a las instancias correspondientes.

Una vez analizado y revisado lo anterior por parte de los integrantes de este Comité, se somete a la discusión y aprobación, **LA NO ADMISION A TRAMITE DE LO REMITIDO POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL;** mediante votación nominal por conducto de la Secretaría Ejecutiva, resultando un total de **10** votos a FAVOR, **1** inasistencia, posteriormente los que estuvieren en contra externarlo de la misma manera, resultando **0** votos en contra, por lo que se APRUEBA por mayoría, los acuerdos tomados en el punto **5** del orden del día.

VII.- ASUNTOS GENERALES

La C. ***MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO*** Presidenta del Comité, instruye a la Secretaría Ejecutiva para que consulte a los presentes, si se tiene algún asunto General que proponer al conocimiento en la presente Sesión; Así mismo hace uso de la voz la **C. Rosario Mendívil Maldonado, Secretaria Ejecutiva** para informar que, con base en el oficio número **SSPBCS/0056/2025**, de fecha de 12 de Noviembre de 2025, signado por el Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Baja

California Sur; Luis Alfredo Cancino Vicente; mediante el cual se solicitó documentación actualizada de personal, y con el propósito de fortalecer los expedientes administrativos del personal adscrito a la Secretaria de Seguridad Pública, se solicito a todo el personal la suscripción de cartas compromiso, mismas que serán integradas en los expedientes Individuales de todas y cada una de las personas servidoras públicas que laboran en esta Secretaría. Así mismo señala que dicha solicitud se realizó de manera general y sin distinción, como parte de un ejercicio de ordenamiento y actualización documental y que adicionalmente se requirió la entrega de documentación complementaria necesaria para la debida integración de los expedientes. Es necesario precisar que este procedimiento tiene un carácter preventivo, y no deriva de situaciones particulares o específicas, reiterando que la finalidad fue contar con información completa y actualizada que permitiera atender de manera adecuada cualquier requerimiento institucional o normativo que pudiera presentarse, informando finalmente que se dio cumplimiento al cien por ciento de lo solicitado.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto a tratar, la C. *MARIA ANTONIETA GUADALUPE SALIDO MORENO, presidenta* del Comité da por concluida la presente Sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, agradeciendo la participación de los presentes y, exhortándolos a quedar pendientes de los trabajos que con motivo de los presentes acuerdos se deriven; siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, se declara cerrada la presente acta de sesión **Ordinaria Número"CE-SSPBCS-2025-4SO",** firmando en ella quienes intervinieron para constancia, control y registro, quedando facultada la Secretaría Ejecutiva para ejecutar los acuerdos inherentes.

GENERACIÓN DE ACUERDOS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN

PRIMERO: Se aprueba la designación del C. Pablo Nemesio Reynosa Colín, abogado en el Departamento de Investigación del Órgano Interno de Control para tener el acceso al sistema de toma de denuncias de esta institución quien en este acto se hace sabedora la Titular de dicho Órgano para los efectos legales a los que haya lugar de igual forma hágase sabedor al designado

SEGUNDO: No se admite a trámite la remisión del expediente bajo el numero SSP/OIC/EPRA/008/2025, remitido por el Órgano Interno de Control por no reunir los requisitos establecidos en los numerales 52, 60 fracción II, III y 67, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comité de Ética, debiéndose notificar a la autoridad remitente para su archivo posterior de esta Comité.

TERCERO: Gírese oficio al Director General del Centro Estatal de Política Criminal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de B.C.S. a efecto de hacerle del conocimiento sobre la persona designada por este Comité de Ética, en su calidad de usuario para el acceso al panel de administración y atender el SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DENUNCIAS DEL COMITÉ DE ETICA, siendo el C. Pablo Nemesio Reynosa Colín, con cargo de abogado en el Departamento de Investigación del Órgano Interno de Control, con dirección en Blvd. Agustín Olachea S/N entre Blvd. Luis Donaldo Colosio y Calle Chechén Col. Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur. CP.23079, con número telefónico 612 17 5 04 00 EXT. 1216 y 1218 y correo electrónico OIC.SSP@BCS.GOB.MX .

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

María Antonieta Guadalupe Salido Moreno
Presidenta

Rosario Mendívil Maldonado
Secretaría Ejecutiva

Omar Barajas Amador
Secretaría Técnica

Diana Zelina Hirales Núñez
Vocal 1

Bruno Khmer Cantorell Maytorena
Vocal 2

Francisco Javier Ruiz Tapiz
Vocal 3

Jesús Belizario Ruiz Murillo
Vocal 4

Arantxa Gabriela Carballo Valadez
Suplente Vocal 5

Mireya Soto Sánchez
Suplente Vocal 6

María de Jesús Meza Espinoza
Suplente Vocal 7

Rosa María Montaño
Representante del OIC